

COVID-19

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Guía para las visitas en los centros de detención de menores

Actualizaciones recientes: (los cambios están resaltados en amarillo)

2/15/2022: Se actualizaron los requisitos de prueba de entrada para visitantes en instalaciones juveniles.

Los centros de detención de menores han introducido actividades comunitarias de forma segura sin un aumento notable de nuevas infecciones por COVID-19. Las visitas de amigos, familiares, representantes legales y proveedores de servicios pueden continuar de acuerdo a las prácticas de control de infecciones indicadas en este documento. Sin embargo, las tendencias de transmisión de la enfermedad del COVID-19 serán monitoreadas de cerca y las pautas de visitas estarán sujetas a cambios si hay evidencia de un brote nuevo o significativo en las instalaciones (en particular, uno que pueda estar relacionado con un visitante), o si existe un aumento de las tendencias de transmisión comunitaria.

Cada centro individual debe desarrollar protocolos de visita por escrito específicos para la instalación en base a estas pautas y la [Guía de salud pública del condado de Los Ángeles para centros correccionales y de detención](#).

A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS JÓVENES Y EL PERSONAL

- Todas las visitas **deben** programarse con anticipación.
- Los centros de detención de menores deben brindar a los visitantes instrucciones y pautas antes de la fecha de visita.
- Se debe designar uno o más miembros del personal en cada etapa de las visitas a personas encarceladas/detenidas y visitantes (registro de visitantes, área de espera, durante la visita, después de la visita) para garantizar el cumplimiento del uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento social y los estándares de control de infecciones.
- Se prefieren las visitas al aire libre para todas las visitas siempre que sea práctico debido al menor riesgo de transmisión por el aumento del espacio y el flujo de aire.
- Las visitas están limitadas a visitantes que:
 - Muestren prueba de que [están al día](#) con sus vacunas contra el COVID-19. Usted está al día con su vacuna contra el COVID-19 cuando está completamente vacunado y ha recibido su dosis de refuerzo, cuando es elegible. Consulte la [tabla de elegibilidad de la vacuna COVID-19](#) para conocer cuándo es elegible para los refuerzos¹, O.
 - Visitantes que muestren que tienen un resultado negativo de la prueba PCR de COVID-19 tomado dentro de las 48 horas hábiles antes de la entrada (si la visita es a la 1 p. m. de un viernes, la persona puede visitar con una prueba PCR negativa que se haya tomado en cualquier momento el miércoles anterior), O

¹ Consulte la definición de "[Cuándo estoy al día con mi guía de COVID-19](#)" para saber cuándo se considera que una persona está completamente vacunada y es elegible para el refuerzo. Los siguientes documentos son aceptables como prueba de vacunación completa: una identificación con fotografía, no es obligatoria para menores, y una copia impresa o digital de su Tarjeta de Registro de Vacunación de los CDC COVID-19 (Tarjeta Blanca), una copia de su registro de vacunación del estado de California (CAIR), registro de vacunación de un proveedor de atención primaria o directamente de CAIR, o un registro de vacunación de Healthvana, que incluye el nombre de la persona vacunada, el tipo de vacuna contra el COVID-19 proporcionada y la fecha en que se administró la última dosis. Los visitantes pueden visitar LAC DPH <http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncorona2019/vaccine/vaccinationrecords/información>.

COVID-19

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Guía para las visitas en los centros de detención de menores

- Visitantes que muestren un resultado negativo de la prueba de antígeno COVID-19 aprobada por la FDA tomada dentro de las 24 horas anteriores a la entrada (si la visita es a la 1 p. m. de un viernes, la persona puede visitar con una prueba de antígeno negativa que se tomó en cualquier momento el jueves anterior o el día de la visita antes de la entrada), O
- Prueba de infección previa por COVID-19 (resultado positivo de prueba viral anterior) y finalización del aislamiento en los últimos 90 días².
- Si un visitante no está preparado con las pruebas anteriormente mencionadas al llegar a la instalación:
 - La instalación puede proporcionar una prueba de antígeno de COVID-19 en el punto de atención aprobada por la FDA para que la realice el visitante. Ese resultado de la prueba debe ser confirmado como negativo antes de la entrada a su visita.

Nota: Los posibles visitantes pueden ser evaluados por su proveedor de atención médica o encontrar un sitio de prueba COVID-19 cerca de ellos en el condado de Los Ángeles en <https://covid19.lacounty.gov/testing> o en otras áreas de California en <https://covid19.ca.gov/get-tested>.

❑ Todos los visitantes permitidos dentro de la instalación deben:

- Los visitantes deben autoevaluarse para detectar síntomas antes de la visita. Aquellos que presenten síntomas o estén bajo aislamiento médico u órdenes de cuarentena en este momento no podrán realizar la visita.
- Practicar la higiene de las manos antes y después de la visita, como mínimo.
- Usar mascarillas bien ajustadas que filtren bien durante toda la duración de la visita y mantenerse una distancia de al menos 6 pies (preferiblemente más) del personal y los jóvenes siempre que sea posible.
- Se les aconseja que se monitoreen ellos mismos para detectar signos y síntomas de infección respiratoria durante al menos 14 días después de salir de la instalación y, si dan positivo para COVID-19 deben autoaislarse en su hogar, comunicarse con su profesional de la salud y notificar de inmediato a la instalación la(s) fecha(s) en las que estuvieron allí, las personas con las que estuvieron en contacto y los lugares que visitaron. La instalación debe hacerles una prueba de detección inmediatamente a las personas que se informó que tuvieron contacto y tomar todas las acciones necesarias para tomar las precauciones de control de infecciones según los hallazgos.

❑ Se exige que el personal use una mascarilla de grado quirúrgico o superior. El personal debe monitorear la visita para asegurarse de que se sigan las pautas de control de infecciones (distanciamiento seguro, uso de mascarillas, no haya contacto físico) para garantizar una visita segura.

❑ Todas las personas encarceladas/detenidas deben:

- Ser **examinadas** para detectar fiebre y síntomas de COVID-19 antes de las visitas.
- **No** se les debe permitir recibir visitas hasta que completen su protocolo de cuarentena o aislamiento médico. Se deben ofrecer métodos alternativos de visita, como videoconferencias, a las personas encarceladas/detenidas en aislamiento o cuarentena. Si no se puede evitar una

² Lo siguiente es aceptable como prueba de infección previa por COVID-19 (resultado positivo de prueba viral anterior) y finalización del aislamiento dentro de los últimos 90 días: la documentación es similar, pero será una copia de una prueba positiva de antígeno COVID-19 o de PCR tomada dentro los últimos 90 días, pero no dentro de los últimos 10 días. Los visitantes deben haber completado su [requisito de aislamiento](#) antes de la visita.

COVID-19

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Guía para las visitas en los centros de detención de menores

visita en persona, el visitante o proveedor de servicios siempre debe mantener una distancia de 6 pies de la persona en aislamiento o cuarentena y usar una mascarilla quirúrgica.

- Practicar el distanciamiento físico de los visitantes y otras personas encarceladas/detenidas todo el tiempo durante la visita.
- Debe usar mascarillas bien ajustadas durante toda la duración de su visita
- Realizar higiene de manos antes y después de la visita como mínimo.

B. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- ❑ Cuando sea posible, se debe mantener una distancia física de al menos 6 pies (preferiblemente más) para reducir el riesgo de propagación de enfermedades.
 - Se deben colocar las mesas a una distancia mínima de ocho pies y asegurar que haya seis pies entre los asientos, quitar o pegar cinta adhesiva en los asientos para reducir la ocupación, colocar marcas en los pisos para asegurar la distancia y organizar los asientos de manera que se minimice el contacto cara a cara. Se alienta el uso de paneles divisorios para prevenir aún más la propagación, pero no debe considerarse un sustituto para reducir la ocupación y mantener la distancia física.
- ❑ Siempre que sea posible, use áreas al aire libre creadas y equipadas con toldos y asientos que permitan a los visitantes mantener una distancia física de 6 pies de los demás.
- ❑ Los centros correccionales y de detención deben proporcionar a los visitantes instrucciones y pautas antes de la fecha de visita.
- ❑ El número de visitantes debe limitarse según la disponibilidad de espacio de acuerdo con las modificaciones de seguridad de COVID-19. Las instalaciones tienen la capacidad de limitar aún más el número de visitantes por visita, en función de su capacidad para garantizar el cumplimiento de las modificaciones de seguridad. Se recomienda que los visitantes por visita sean del mismo hogar, a menos que todos muestren prueba de vacunación completa contra el COVID-19, para limitar el riesgo de transmisión entre los visitantes.
- ❑ Si se requiere transporte durante la visita, la capacidad se debe reducir abriendo las ventanas para asegurar que se aumente la ventilación.

C. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES

- ❑ La higiene de las manos debe practicarse, como mínimo, antes y después de la visita.
- ❑ La limpieza ambiental debe realizarse en cualquier superficie que toquen los jóvenes o el personal después de cada sesión de tratamiento individual o grupal. Utilice un desinfectante aprobado por la EPA.

COVID-19

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Guía para las visitas en los centros de detención de menores

D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN CON EL PÚBLICO

- ❑ Se deben colocar letreros en cada entrada para informar a los visitantes que:
 - Se queden en casa si están enfermos o tienen síntomas compatibles con COVID-19 o si tienen órdenes de estar en cuarentena o aislamiento.
 - Mantengan una distancia física de seis pies de los demás y no participen en ningún contacto físico.
 - Se laven las manos con frecuencia o usen desinfectante al ingresar a la instalación.
 - Usen una **mascarilla** en todo momento mientras estén en la instalación.